Expediente: **1555/18**
Carátula: **MILHEIN CINTHYA ANABELLA C/ HERRERA ROQUE FABIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - MILHEIN, CINTHYA ANABELLA-ACTOR
90000000000 - HERRERA, ROQUE FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1555/18

H105015245997

JUICIO: "MILHEIN CINTHYA ANABELLA c/ HERRERA ROQUE FABIAN s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1555/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2024.

A la presentación de fecha 16/08/24, efectuada por el letrado RAMON RICARDO RIVERO por la parte actora:

Agréguense y ténganse presente las constancias acompañadas.

Atento a lo solicitado, constancias obrantes en la presente causa, contando la parte actora con sentencia definitiva a su favor y costas a la demandada (por la suma de $1.490.754,22) y constancias que surgen del incidente "i1" (el que se encuentra acumulado al presente proceso); en especial, el decreto del 03/11/23 (obrante en el incidente 1) que ordena transformar en definitivo el embargo preventivo dispuesto en la sentencia del 30/06/23, firme el presente proveído: **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a la actora Sra. CINTHYA ANABELLA MILHEIN, DNI N° 37.656.347**,** la suma de **$265.250,69** depositados judicialmente en la cuenta n° 562209543607592, en concepto de pago a cuenta de capital de condena.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario.

Hágase saber a la oficiada que una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de dicho cumplimiento.

Se deja constancias que con el pago percibido ordenado en proveído de fecha 20/02/24 por la suma de $58.217,57.-, más el importe actual, $265.250,69, (total $323.468,26), resta percibir un saldo a favor del actor en la suma de $1.167.285,96.- GGJA 1555/18

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.